

Corresponde al Expediente N° 3683/22
Pilar,

21 JUN 2022

VISTO:

El expediente N° 3683/22, por el cual se solicita la adquisición de gráfica para el vacunatorio del km 46, según especificaciones del pliego de bases y condiciones, a pedido de la Subsecretaría de Comunicación del Municipio de Pilar, y

CONSIDERANDO:

Que de fojas 2 a 3 obra nota de la Subsecretaría de Comunicación donde manifiesta la necesidad de la presente contratación a fin de reforzar la comunicación en el Km 46, para que, a través de esta, nuestros vecinos puedan comprender la importancia de seguir teniendo los cuidados y las medidas para seguir combatiendo al SARS-CoV-2. En estas graficas que se encontrara el número de teléfono de MI MUNI, es muy importante difundir este nuevo canal de comunicación con los vecinos ya que el mismo es el vínculo entre los Pilarenses y el municipio, por este el vecino podrá realizar consultas, trámites y turnos.

Que a fojas 4 se adjunta solicitud de pedido N° 3-96-1359 de fecha 12 de mayo de 2022 por la suma de \$5.045.420,00 (pesos cinco millones cuarenta y cinco mil cuatrocientos veinte con 00/100).

Que a fojas 5 a 21 se adjunta modelo del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, anexo e imágenes, Pedido de Cotización de Precios y Pliego de Cláusulas y Condiciones Generales emitido por la Subsecretaria de Comunicación.

Que a fojas 22 se adjunta solicitud de gasto N° 0-4359 de fecha 17 de mayo de 2022 por el mismo importe que la solicitud de pedido antes citada.

Que a fojas 23 a 50 se adjunta modelo del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pedido de Cotización de Precios y Pliego de Cláusulas y Condiciones Generales emitido por la Dirección de Compras.

Que en atención al monto estimado de las contrataciones, corresponden encuadrarlas bajo la modalidad de Licitación Privada en un todo de acuerdo con las previsiones de los Arts. 151 de la Ley Orgánica de las Municipalidades y Resolución 323/22 del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las atribuciones que emanan de la Ley Orgánica de las Municipalidades, su normativa, complementaria y modificatoria.

Por Ello,

El Sr. Intendente Municipal, en uso de sus atribuciones

DECRETA

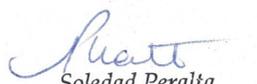
Artículo 1: Autorízase a efectuar el llamado a Licitación Privada N° 62/2022, para el día 28 de junio de 2022, a las 10:30 horas, por el cual se solicita la adquisición de gráfica para el vacunatorio del km 46, según especificaciones del pliego de bases y condiciones, a pedido de la Subsecretaría de Comunicación del Municipio de Pilar. Se estima un costo global de \$5.045.420,00 (pesos cinco millones cuarenta y cinco mil cuatrocientos veinte con 00/100).

Artículo 2: Apruébense los pliegos de Bases y Condiciones, Cláusulas Generales-Particulares, para las Licitaciones Privada 62 de 2022.

Artículo 3: El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado a: Partida de Fin. 1.1.1.01.01.000, Fte. Fin 1.1.0., Cat. Prog. 01.02, U.E. 96, Cód. Gasto 233.001.017, 233.001.459, 233.009.212, 233.001.017, 233.001.459.

Artículo 4: Dése al Registro Municipal, por Secretaría General, pase a las Direcciones de Compras, y de Contaduría para la continuidad del trámite, y archívese.-

DECRETO N° - 1280 - 22


Soledad Peralta
Secretaria General


Federico Achával
INTENDENTE MUNICIPAL